

o 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814

TE PONCE: Clemente Ponca N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153

ES A VIERNES: 8:30 - 18:00

LES

REMATES

VARIOS

Superintendencia de  
Compañías

05 ENE. 2011

Superintendencia  
de Compañías

000002

CAU  
EXTRACTO

Superintendencia  
de Compañías

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUVETSA S.A.

Se comunica al público que la compañía PRODUVETSA S.A., aumentó su capital suscrito por CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 23 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0009055 el 24 de Diciembre de 2010.

El capital suscrito actual es CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: ARTICULO SEXTO DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas desde la 000001 hasta la 120.800, inclusive y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía.

Guayaquil, 24 de Diciembre de 2010.

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

(66736)

Superintendencia  
de Compañías

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES S.A.

Superintendencia  
de Compañías

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LATINFLOR S.A.

Se comunica al público que LATINFLOR S.A., aumentó su capital suscrito en USD \$ 184.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT.E.10.005527 de 22 de Diciembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 263.912,00) dividido en doscientas sesenta y tres mil novecientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una...."

Quito, 22 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,  
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66735)